



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALGODONES BETA LIMITADA Rut 081502600-4
 La cantidad de \$: 14,637 CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
 Por concepto de : INUSMOS DE FARMACIOA PARA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, CONVENIO CENNABAST
 Fecha de Pago : 04/02/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	202268	06/01/2015	14,637

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		14,637
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	14,637	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	14,637	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		14,637
Sumas Iguales		29,274	29,274

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	36,000,000			
Total Comprometido	298,844			
Saldo x Comprometer	35,701,156			

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

CH: 1309492